

MENDOZA, 18 de febrero de 2025

VISTO:

El expediente electrónico N° 1730/25 caratulado: "DIRECCIÓN DE PERSONAL- MAVERS, LAURA- AUSENTE A MESA DE EXAMEN".

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Personal reporta la inasistencia sin justificar (ausencia a mesa de examen) de la Prof. Laura Beatriz MAVERS ocurrida el día 2 de diciembre de 2024.

Por ello y ante la falta de justificación de la inasistencia incurrida por el mencionado docente en la fecha consignada y en cumplimiento con la normativa dispuesta en los Arts. 28 y 32 del Decreto Nacional 1246/2015 y el Art. 71 de la Ord. 5/2019 (Reglamentación Académica); y en ejercicio de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aplicar **UN (1) día de descuento** en los haberes que percibe la Prof. Laura Beatriz MAVERS (Legajo 30496- CUIL 27-25956488-9) correspondiente al cargo de Profesor Titular con dedicación Simple, efectivo, de las Carreras de Cerámica, y **"Sanción de Apercibimiento"** por haber incurrido en la inasistencia injustificada (<u>ausencia a mesa de examen</u>) del día DOS (2) de diciembre de 2024, en cumplimiento con la normativa dispuesta en los Arts. 28 y 32 del Decreto Nacional 1246/2015 y el Art. 71 de la Ord. 5/2019 (Reglamentación Académica).

ARTÍCULO 2º.- Notificar a la Prof. Laura Beatriz MAVERS e incorporar al legajo personal.

ARTÍCULO 3°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 9

MÀRIANA SANTOS
GENERAL ADMINISTRATIVA
E ARTÈS Y-DISEÑO - UNCUYO
FACILITADI